

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO No.

790

CASTRO, 8 de Agosto del 2013.-

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la solicitud del funcionario (a) municipal, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

COMPENSACE con descanso complementario al funcionario Don FRANCISCO AGUILAR SOBARZO, Rut N° 15.581.597-3, por el día 8 de Agosto del 2013, (Jornada de la mañana ; por horas extraordinarias realizadas en el mes de Agosto del 2013.-

ARCHIVESE.

ANOTESE,

COMUNIQUESE

Y

Por Orden del Alcalde



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUSTAVO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/pcg.-

Distribución:

- Departamento de Personal.
- C/C Departamento de Finanzas.
- C/C Tesorería Municipal.
- C/C Interesado.-
- C/C Archivo "13".